

**CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA LA SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN O DE INVESTIGACIÓN-EDUCACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE:**

1.-Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los proyectos de desarrollo territorial (PRODETER).Del Programa de Desarrollo Rural 2019

El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE) y la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través del Comité Estatal de Desarrollo Rural (CODER), con fundamento en los Lineamientos del Programa Desarrollo Rural 2019 en lo que corresponde al Componente investigación y Transferencia de Tecnología.

**CONVOCAN**

A Instituciones de Investigación o de Investigación-Educación, públicas y privadas a participar en la prestación del siguiente servicio:

1. Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los PRODETER "Unidos a trabajar MUUCH MEYAJ" (Ignacio Zaragoza municipio Lázaro Cárdenas) cadena Apícola y Ornamentales, "Productores unidos de la zona maya" (Kancabchen municipio de José María Morelos) cadena Sandía y Limón y "Macehuales de Quintana Roo" (Santa Rosa, municipio Felipe Carrillo Puerto) cadena Apícola y Pitahaya.

**OBJETIVO**

Integrar equipo con Instituciones de Investigación o de Investigación-Educación, publicas y privadas y sus investigadores especialistas en realización de Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los PRODETER, para brindar servicios de articular la investigación con el extensionismo para promover la aplicación de componentes tecnológicos que promuevan el desarrollo de capacidades a Unidades de Producción Familiar para formar sujetos de crédito y desarrollo en territorios rurales y formular los proyectos de inversión de las distintas unidades de negocio que formaran parte de los Proyectos de Desarrollo Territorial que serán generados en los territorios de atención del Programa Desarrollo Rural de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

**CONCEPTO DE APOYO:**

Concepto de apoyo	Monto máximo
Proyectos de diagnóstico transferencia de tecnología para atender necesidades de los PRODETER.	Hasta \$350, 000,00 (treientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) por proyecto por año.

Los recursos provienen de la federación (DPEF 2019) y del Estado (DPEE 2019) para los programas de Concurrencia y están sujetas a las disposiciones previstas en el Convenio de Coordinación 2019-2024.

Las Instituciones de Investigación o de Investigación-Educación que sean seleccionados para los servicios de desarrollo de Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los PRODETER, realizan las siguientes funciones integradas en tres fases:

- Diagnostico técnico-productivo de las Unidades de Producción Familiar.

CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA LA SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN O DE INVESTIGACIÓN-EDUCACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE:

1.-Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los proyectos de desarrollo territorial (PRODETER).Del Programa de Desarrollo Rural 2019

- Propuesta de transferencia de tecnología.
- Estrategia de soporte técnico.

A continuación, se describe cada uno de estos elementos:

### 1. Diagnostico técnico-productivo de las Unidades de Producción Familiar.

El diagnóstico es un documento ejecutivo a través del cual se dará respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué y cómo están produciendo los productores?
- ¿Con que recursos naturales cuentan y cuál es el estado en que se encuentran?
- ¿Cómo se puede mejorar el proceso productivo?
- ¿Cuál es el nivel de productividad actual y cuál es el potencial del territorio?
- ¿Cuáles son las innovaciones tecnológicas disponibles adecuadas para el territorio?
- ¿Cuál es el principal mercado del producto o productos que se generan?

Esto se realizará a través de las siguientes etapas:

- a. Caracterización tecnológica de las Unidades de Producción Familiar.
- b. Identificación de la problemática productiva.
- c. Definición y estimación de indicadores productivos.
- d. Propuesta de modelo tecnológico

### 2. Propuesta de transferencia de tecnología.

La propuesta considera básicamente tres actividades:

- Establecimiento de módulos demostrativos y realización de eventos demostrativos.
- Ejecución de un programa de desarrollo de capacidades técnicas a extensionistas y productores.
- Sesiones de intercambio de experiencia y conocimiento entre los productores.

Los módulos demostrativos se establecerán en los terrenos de los productores.

Un módulo demostrativo estratégico en las localidades en donde se detonan los PRODETER, como parte del proceso de transferencia de tecnología, constituye un método de enseñanza aprendizaje participativo y relevante pues garantiza una buena cobertura en el número de productores a los que se puede llegar. Un módulo demostrativo cumple tres objetivos básicos:

- Capacitar a los productores en la aplicación de tecnología, bajo el sistema de aprender-haciendo.
- Fortalecer el vínculo entre los productores a través del trabajo colectivo.

**CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA LA SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN O DE INVESTIGACIÓN-EDUCACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE:**

1.-Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los proyectos de desarrollo territorial (PRODETER).Del Programa de Desarrollo Rural 2019

- Practicar uno o varios sistemas de manejo que sean congruentes con la situación económica de los productores, de tal forma que los puedan aplicar en el resto de sus cultivos o especies animales.

**3. Estrategia de soporte técnico.**

Esta fase considera una interrelación directa en campo entre los extensionistas, los productores y el investigador. El soporte técnico en parcelas de productores tiene como objetivo retroalimentar, tanto a los productores como a los extensionistas, en la aplicación de los componentes tecnológicos. Para lograr esto, el investigador deberá diseñar un programa de visitas al territorio, considerando lo siguiente:

- Las etapas fenológicas del cultivo,
- Las etapas fisiológicas en los animales,
- Los componentes tecnológicos recomendados

**Otras actividades a realizar.**

Adicional a lo anterior, se debe considerar que los investigadores deberán participar en los siguientes procesos:

- Asistencia a algunas reuniones del Comité de Desarrollo Rural (CODER) para presentar avances.
- Valoración final del trabajo de los extensionistas productivos.
- Identificar problemas estructurales de las cadenas productivas para retroalimentar los programas de investigación y desarrollo tecnológico.

**A. Requisitos.**

De acuerdo con el artículo 29 de los Lineamientos de operación del Programa de Desarrollo Rural, los requisitos específicos que deben cumplir las Instituciones de Investigación o de Investigación-Educación, públicas y privadas, para participar en el componente de investigación y transferencia son los siguientes:

Requisitos	Evidencias
a).Vigencia en el Registro Nacional de Instituciones Y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).	a). Documento que acredite du Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).
b). Acreditación del personal calificado y la infraestructura necesaria para realizar el proyecto	a). Curriculum Vitae de los investigadores propuestos. b). Relación de activos de la institución.

**CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA LA SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN O DE INVESTIGACIÓN-EDUCACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE:**

1.-Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los proyectos de desarrollo territorial (PRODETER).Del Programa de Desarrollo Rural 2019

c).Presentar una propuesta técnica y metodológica.	a). Documento con propuesta técnica y metodológica que incluya un cronograma con actividades, metas y presupuesto.
d). Presentar un presupuesto desglosado para la realización del proyecto.	a). Presupuesto con sólo costos directos del soporte técnico y transferencia de tecnología, además de costos de administración, sin incluir honorarios ni salarios de los investigadores o el personal participante.

**Nota Aclaratoria:**

En el estado de Quintana Roo se ejecutarán 3 PRODETER en concurrencia, por lo deberán presentar 1 expediente por cada PRODETER con intención a participar, cumpliendo los requisitos y atendiendo a las cadenas productivas.

1. PRODETER "Unidos a trabajar MUUCH' MEYAJ" (Ignacio Zaragoza municipio Lázaro Cárdenas) cadena Apícola y Ornamentales
2. PRODETER "Productores unidos de la zona maya" (Kancabchen municipio de José María Morelos) cadena Sandía y Limón
3. PRODETER "Macehuales de Quintana Roo" (Santa Rosa, municipio Felipe Carrillo Puerto) cadena Apícola y Pitahaya.

**B. Registro de participantes.**

Los aspirantes deberán de enviar en tiempo y forma en formato electrónico su propuesta y la documentación que consideren procedente para demostrar que tienen el perfil requerido y enviarla a las siguientes direcciones de correos: denisse.marin@qur.agricultura.gob.mx, guillermo.carrillo@qur.agricultura.gob.mx senacatri.qur@inca.gob.mx y gloriali.mendez@qroo.gob.mx

**C. Proceso de evaluación y selección.**

El proceso de evaluación y selección de los aspirantes se realizara mediante:

**1. Evaluación documental.**

La documentación será evaluada por el CODER, los que aprueben la evaluación documental serán convocados a presentarse a una entrevista. En caso contrario se les notificara la insuficiencia de la documentación.

**2. Entrevista.**

Los aspirantes cuyas evidencias documentales se consideren suficientes para acreditar que reúnen el perfil requerido, participaran en una entrevista cuya temática se basarán en los proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico.



CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA LA SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN O DE INVESTIGACIÓN-EDUCACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE:

1.-Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los proyectos de desarrollo territorial (PRODETER).Del Programa de Desarrollo Rural 2019

Las entrevistas se realizarán en fechas y sitios programados que serán comunicados a los aspirantes.

**D. Contratación de las instituciones seleccionados.**

La fecha de la contratación será notificada a los candidatos seleccionados. Las instituciones de investigación y/o educaciones contratadas deberán iniciar sus actividades a partir de la fecha de contratación. El periodo de contratación de las instituciones de investigación y/o educación tendrá vigencia dentro del ejercicio fiscal 2019.

El periodo de ejecución del proyecto es posterior a la realización del taller de planeación estratégica, a partir de los talleres para la formulación de los proyectos de inversión, hasta la conclusión del programa de trabajo propuesto para los extensionistas productivos, tentativamente de octubre 2019 a marzo 2020.

Para la realización del Diagnostico técnico-productivo de las Unidades de Producción Familiar y la Propuesta de transferencia de tecnología, el investigador contara con máximo un mes, pues es el tiempo estimado que requerirán los técnicos especializados para la formulación de los proyectos de inversión.

**E. Productos a entregar.**

La institución de investigación deberá entregar los siguientes productos, los cuales quedaran establecidos en el convenio a firmar con la instancia Ejecutora:

1. Diagnostico técnico-productiva de las Unidades de Producción Familiar.
2. Propuesta de transferencia de tecnología.
3. Estrategia de soporte técnico.
4. Informe de resultados de las actividades de transferencia de tecnología realizadas, incluye las evidencias de los eventos demostrativos, de los cursos de capacitación realizados y de las sesiones de intercambio de aprendizaje (listas de asistencia y memoria fotográfica).
5. Informe de resultados de la estrategia de soporte técnico.

**F. Precisiones.**

La presente convocatoria es de carácter estatal y aplica para las instituciones de Investigación y/o Educación Interesadas en prestar los servicios señalados con anterioridad. Serán seleccionadas hasta tres candidatos para prestar el servicio indicado, siempre y cuando los participantes acrediten las fases del proceso de selección descrito para la presente convocatoria.

**G. Ventanillas de atención e información.**

La ventanilla de atención se encontrará en:



CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA LA SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN O DE INVESTIGACIÓN-EDUCACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE:

1.-Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los proyectos de desarrollo territorial (PRODETER).Del Programa de Desarrollo Rural 2019

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca de Quintana Roo cita en calle Belice No 201 esquina con calle Carranza Colonia Centro, en la Dirección de Desarrollo Rural, responsable la Ing. Gloriali E. Méndez Alonso con un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.

La Representación Estatal de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), ubicada en la carretera Chetumal-Bacalar Km. 3.5 Col. FOVISSSTE V etapa C.P. 77049, con un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas. Responsable: M.V.Z. Denisse Marín Vázquez Jefe de Programa de Desarrollo Rural y el Ing. Ferreolo Cach Chuc Coordinador Estatal del SENACATRI. Teléfono de contacto: 983 83 5 12 75 y 983 83 5 12 70 extensión 37208 y 37245.

**H. Vigencia de la convocatoria:**


Del 11 al 18 de octubre del presente.

La presente Convocatoria se emite en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, del 11 de octubre de 2019.

ATENTAMENTE

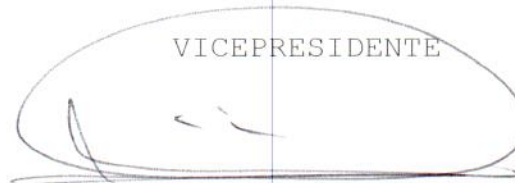
EL COMITÉ ESTATAL DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESIDENTE



Lic. Carlos Vázquez Tapia  
Encargado de la Representación  
Estatal de la Secretaria de  
Agricultura y Desarrollo Rural

VICEPRESIDENTE



Ing. Luis Alfonso Torres Llanes  
Secretario de Desarrollo  
Agropecuario Rural y Pesca